



Expediente: 2801/23

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ SALAZAR BLANCA VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202850252 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

9000000000 - SALAZAR, BLANCA VIVIANA-DEMANDADO

20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

30685654020 - COMUNA RURAL DE EL NARANJITO -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2801/23



H106038184810

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ SALAZAR BLANCA VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 2801/23.-

Proveyendo escrito OTROS - POR: CHEHIN, JORGE ALEJANDRO - 06/11/2024 12:52

## San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2024.-

- 1) Atento lo solicitado, se ordena el levantamiento del embargo por honorarios dispuesto en decreto de fecha 06/02/2024, punto b).-
- 2) Líbrese oficio a la COMUNA EL NARANJITO CRUZ ALTA a fin de comunicarle el **levantamiento** del embargo por honorarios ordenado en fecha 06/02/2024 punto b), notificado mediante oficio depositado en su casillero digital en fecha 16/03/24 (adjúntese el oficio de fecha 15/03/24 para mayor ilustración).- 2801/23.JNC.

## Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.